

una Nevada
Secundarios

Ant. p. me. d. Grial
P. E. Calles

11
+

Notaría Núm. 57.

Lir. Felipe Arellano.

Testimonio de LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE FORMALIZA EL SEÑOR

RODOLFO ELIAS CALLES A FAVOR DEL SEÑOR TOMAS GURZA.-

Núm. 36.687.--

Vol. 659.--

Fjs. 28.--

México, D. F.

Venustiano Carranza 65.

Tel. Eric. 12-90-50

Tel. Mex. J-15-12



-----VOLUMEN SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE-----

---NUMERO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE---

-----36.687-----

EN LA CIUDAD DE MEXICO, a siete de agosto de mil novecien-
tos cuarenta y uno, ante mí, el licenciado FELIPE ARELLA-
NO, Notario número cincuenta y siete, los señores RODOLFO
ELIAS CALLES y TOMAS GURZA, ambos en su propio nombre, for-
malizan el contrato de COMPRAVENTA que sujetan a las de-
claraciones y cláusulas que siguen: - - - - -

I. - CONFORME a la escritura otorgada ante mí el veinti-
seis de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, ins-
crita en la Sección Primera del Registro Público bajo los
números seiscientos cuatro y seiscientos seis, a fojas --
ciento veintinueve vuelta del volumen cuarto, tomo seten-
ta y siete, el declarante señor Elías Calles compró en --
precio total de seis mil trescientos pesos, a la "Nueva -
Chapultepec Heights Company, Sociedad Anónima", los lotes
de terreno números uno bis y dos, manzana veinticinco de-
la Sección Bella Vista, Colonia Lomas de Chapultepec, cuar-
tel undécimo de esta Ciudad, con superficie el primero de
seiscientos noventa y nueve metros cuadrados, que los li-
mitan: al Norte, en veintitrés metros treinta centímetros,
el lote catorce; al Sur, en igual medida, la Avenida Sie-
rra Nevada; al Oriente, en treinta metros, el lote uno; -
y al Poniente, en treinta metros, el lote dos, que mide -
setecientos metros cuadrados y linda: al Norte, en veinti-
trés metros treinta y tres centímetros, con el lote cator-
ce; al Sur, en longitud igual, con la Avenida Sierra Neva-
da; al Oriente, en treinta metros, con el lote uno bis; -
y al Poniente, en otros treinta metros, con el lote tres.

II. - EN los terrenos descritos, el señor Elías Calles es-
tá levantando, con fondos de su peculio, según lo declara
las casas marcadas con los números trescientos quince, --



trescientos diecinueve, trescientos veinticinco y tres--
cientos veintinueve de la calle Sierra Nevada, que se ha-
llan libres de toda responsabilidad y gravamen y que es-
tán al corriente en el pago de su Impuesto predial y de
su servicio de agua, como lo acreditan las boletas que -
se transcriben al margen de esta acta; causando el prime-
ro sobre una renta de novecientos pesos mensuales, que -
capitalizada de acuerdo con las disposiciones relativas-
de la Ley de Impuesto a las Donaciones, en vigor, da un-
valor fiscal de setenta y dos mil doscientos treinta y -
cuatro pesos veintidós centavos, lo que se hace constar-
para los efectos de la ley citada, así como la declara--
ción, bajo protesta, de los otorgantes, de no estar com-
prendidos en alguno de los casos de relación o parentesco
que la propia ley enumera. - - - - -

PRIMERA. - Expuesto lo anterior, el señor don Rodolfo ---
Elías Calles vende, libre de todo gravamen y responsabili-
dad, al señor Tomás Gurza, quien bajo tal concepto compra,
los lotes de terreno números uno bis y dos de la manzana-
veinticinco de la Sección Bella Vista, Colonia Lomas de -
Chapultepec, con las construcciones en los mismos existen-
tes, marcadas con los números trescientos quince, tres---
cientos diecinueve, trescientos veinticinco y trescientos
veintinueve de la calle Sierra Nevada, con sus servidumbres
activas y pasivas y con cuanto legalmente le corresponda,
bajo los linderos determinados antes. - - - - -

SEGUNDA. - Es precio de la venta, la cantidad de **CINCUEN-**
TA Y UN MIL PESOS, que se cubren de contado y que el ven-
dador recibe ante mí en este acto, en billetes del Banco-
de México. - - - - -

TERCERA. - Ambas partes dejan sujeto este contrato a las-
demás condiciones que son propias de la naturaleza del --
mismo; y se obliga a no anularlo por causa de lesión, ---
pues renuncian a ese derecho y a los artículos dos mil --
doscientos veintiocho y dos mil doscientos treinta del Có-
digo Civil. - - - - -



- 2 -

CUARTA. - Para la interpretación y cumplimiento de los pactos que anteceden, los otorgantes se someten a los tribunales de esta Ciudad; y en cuanto a los honorarios, gastos e impuestos que se causen en la operación, quedan a cargo del vendedor. - - - - -

POR SUS GENERALES declaran ser: mexicanos, casados, propietarios y de este domicilio y vecindad; el señor Elías Calles, de treinta y ocho años, vive en la casa número cinco de la Calzada Anzures, y tiene pagado el Impuesto sobre la Renta; y el señor Gurza, de treinta y un años, propietario, casado, vive en Parque Melchor Ocampo cuarenta y no causa ese impuesto. - - - - -

HAGO CONSTAR: que conforme lo dispone el artículo cincuenta y siete de la Ley de Hacienda del Distrito Federal, advertí a los otorgantes que queda a cargo del predio de que se trata, el pago de las diferencias de la liquidación del Impuesto Predial; que lo relacionado concuerda con sus originales a que me remito; que los comparecientes, a quienes expliqué el valor y consecuencias legales de esta acta, me son conocidos y tienen capacidad civil; que la misma les fué leída y conformes con ella la firman el día de su fecha. Doy fé. - Tomás Gurza. - R. E. Calles. Ante mí: Felipe Arellano. - Rúbricas. - Un sello: "Lic. Felipe Arellano.- Notario No. 57.- Ciudad de México. - Estados Unidos Mexicanos". - - - - -

AUTORIZO EN MEXICO, el día trece de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, en que se cubrió el Impuesto sobre Traslación de Dominio, según nota que agrego con la letra "B", al legajo respectivo del Apéndice. Doy fé. - Felipe Arellano. - Rúbrica. - Un sello: "Lic. Felipe Arellano. - Notario No. 57.- Ciudad de México. - Estados Unidos Mexicanos". - - - - -

Derechos devengados: ciento nueve pesos ochenta centavos. Rúbrica. - - - - -

NOTA PRIMERA. - México, septiembre nueve de mil novecien-



- 2 -

tos cuarenta y uno. - Para los efectos consiguientes transcribo, en lo conducente, las siguientes boletas: **"Tesorería del Distrito Federal.** - Impuesto sobre la Propiedad - Raíz. - Tacubaya. - Btre. 5° 1941. - 12544 - Rodolfo E. - Calles. - Casas 315-319-325-329 de Sierra Nevada. - Rta.- 900.00. - 240.03. - Fed. 36.05. - Total \$ 276.08..

....." -- **"Dirección de Aguas y Saneamiento del D. F.** -- Oficina de Recaudación..... 4 M. - 1941 - L/6 - Medidor. 35-07415 - Sierra Nevada 315 - G-22822 - 2-4/41. - Comprobante de pago....." --- **"Dirección de Aguas y Saneamiento del D. F.** - Oficina de Recaudación..... 4 M - 1941 --

L/6 - Medidor - 35-07416 - Sierra Nevada 319. - G-22823 - 2-4/41. - Comprobante de pago....." --- **"Dirección de -- Aguas y Saneamiento del D. F.** - Oficina de Recaudación...

4 M. - 1941 - L/6 - Medidor. - 35-07417. - Sierra Nevada- 325. - G-22824. - 2-4/41. - Comprobante de pago....." --

"Dirección de Aguas y Saneamiento del D. F. - Oficina de Recaudación. - 4-M - 1941 - L/6 - Medidor. -----

35-07418. - Sierra Nevada 329. - G-22825. - 2-4/41. - Comprobante de pago....." - Doy fé. - Arellano. - Rúbrica.-

NOTA SEGUNDA. - México, doce de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno. - Queda cubierto el Impuesto por Timbre, según nota que agrego con la letra **"A"**, al legajo respectivo del Apéndice. Doy fé. - Arellano. - Rúbrica. -

UN SELLO: "Lic. Felipe Arellano.- Notario No. 57.- Ciudad de México. - Estados Unidos Mexicanos". - Estampillas por valor de trescientos noventa y dos pesos setenta centavos, canceladas. - México, 12 de septiembre de 1941. - La escritura otorgada ante mí, el día 7 de agosto último bajo el número 36.687 contiene: Compra-venta de una casa en esta Ciudad, en precio de \$ 51.000.00., moneda nacional. - Otorgan: Rodolfo Elías Calles y Tomás Gurza. - Con fundamento del art. 6 frac. 19 Inc. Ia. de la Ley vigente, opino que por impuesto de Timbre causa: - - - - -

----- Siete al millar sobre \$ 51.000.00 ----- \$ 357.00

al millar sobre -----

Cuota fija -----

Suma ---- \$ 357.00

10% Adicional ----- " 35.70

Total ---- \$ 392.70

Felipe Arellano. - R ú b r i c a. - - - - -

NUMERO 11320. - EL JEFE DE LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA

No. 3, en México, D. F., CERTIFICA: que con esta fecha se pagaron trescientos noventa y dos pesos setenta centavos, valor de las estampillas fijadas y canceladas en esta nota,

conforme a la liquidación anterior, formada bajo la responsabilidad del Notario que la subscribe. - México, 12 -

de septiembre de 1941. - El Subjefe - Jacinto Palafox Gómez.

- Rúbrica. - Un sello: "Ofna. Federal de Hda. No. --

Tres. México, D. F. - Estados Unidos Mexicanos". - - -

UN SELLO: "Lic. Felipe Arellano.- Notario No. 57.- Ciudad de México. - Estados Unidos Mexicanos". - NOTA DEL IMPUES

TO SOBRE LA TRASLACION DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES. --

Núm. Cta. Predial 12544. - Al C. Tesorero del D. F. - Pre

sente. - México, D. F., 14 de agosto de 1941. - Quedó otorgada ante mí y debidamente firmada la escritura Núm. ----

"36.687" que contiene la traslación de dominio de un inmueble de acuerdo con los siguientes datos: FECHA DE LA -

ESCRITURA: 7 del mes en curso. - VENDEDOR: Rodolfo Elías-

Calles. - COMPRADOR: Tomás Gurza. - VALOR DE LA ENAJENA--

CION: \$ 51.000.00. - UBICACION Y NOMBRE DEL PREDIO: lotes

1 bis y 2 de la manzana 25 de la Sección Bella Vista "Colonia Lomas de Chapultepec", en esta Ciudad. - De acuerdo

con el artículo 5° de la Ley del Impuesto Sobre Traslación de Dominio de bienes inmuebles vigente, opino que debe --

causar lo siguiente: - - - - -

----- 15 al millar sobre \$ 51.000.00 ----- \$ 765.00

----- al millar sobre " -----

----- 15% Federal ----- \$ 114.75

----- T O T A L ----- \$ 879.75



J. Arellano jr. - R ú b r i c a. - - - - -
EL QUE SUSCRIBE, CAJERO DE LA 19 HACE CONSTAR QUE: Con es
ta fecha se expidió el recibo forma D. R. 1. #
por la cantidad de \$ 879.75 por Impuesto Sobre Traslación
de Dominio. - México, D. F., 13 de Junio de 1945. - S. --
Rascón V. - Rúbrica. - Un sello: "Dirección de Tesorería-
del D. F. - JUN-13-1945 - Caja Núm. 19". -- JUN-13-45 ---
50430 III 45° 12544 (D)-- 879.75. -- "Esta orden hace -
las veces de recibo si ostenta el sello original de la má
quinaria registradora con el importe total pagado, así co
mo la firma del Cajero receptor". - - - - -

ES PRIMER TESTIMONIO, QUE SE SACA DE SU MATRIZ, PARA EL SEÑOR TOMAS GON
ZA, POR LA PROPIEDAD QUE ADQUIERE. - VA EN TRES FOJAS CON LOS TIMBRES -
DE LEY DEBIDAMENTE CANCELADOS. - COTEJADO Y COPIADO EN PRENSA. - MEXICO,
TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO. - DOY FE. - DERE---
CHOS DEVENGADOS: DIEZ PESOS. --



Felipe Arellano Jr.



SECCION PRIMERA
México, D. F., a 17 de octubre de 1945
REGISTRADO en esta Sección en el tomo 93, vol. 3, folio 476-
de la serie A, a fojas 410, el número 33079-
Derechos pagados \$ 93.60 según consta de la boleta

S.P.
D.R.R.

36687/659.

DEPARTAMENTO DEL D. F. Boleta No. 12544.

OFICIAIA DE PARTES

PALACIO DEL DEPARTAMENTO

JUN 18 1945

37370

Al C.

Director del Catastro

TURNADO A LA OFICINA DE

Presente.

BAJO EL NUMERO DE REGISTRO

(COMPRADOR)

Tomás Gurza.

de nacionalidad mexicana con domicilio en la casa número 40 de las calles de Melchor Ocampo.

(VENDEDOR)

Rodolfo Elías Calles.

de nacionalidad mexicana con domicilio en la casa número 5 de la Calzada de Anzures.

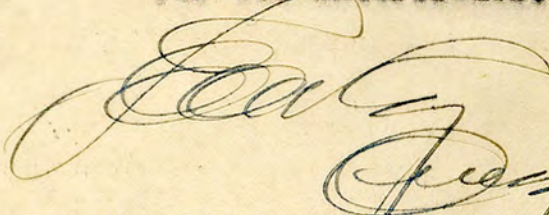
bajo protesta de decir verdad, manifiestan: que por escritura pasada ante el Notario Lic. Felipe Arellano, con fecha 7 de agosto de 1941.

y que se autorizó hoy, 1.º primerº adquirió por compra, de 1.º segundo., en precio de

\$ 51.000.00 los lotes 1-bis. y 2 de la manzana 25 de la Sección Bella Vista, Colonia Lomas de Chapultepec, con las construcciones en los mismos existentes marcadas con los números 315, 319, 325 y 329 de la calle de Sierra Nevada. El lote 1-bis. tiene una superficie de 699 metros cuadrados, y linda: al Norte, en 23 metros 30 centímetros, el lote 14; al Sur, en la misma medida, la Avenida Sierra Nevada; al Oriente, en 30 metros, el lote 1; y al Poniente, en igual extensión, el lote DOS, que tiene una superficie de 700 metros cuadrados, y los siguientes linderos: al Norte, en 23 metros 33 centímetros, el lote 14; al Sur, en la misma extensión, la Avenida Sierra Nevada; al Oriente, en 30 metros, el lote 1-bis.; y al Poniente, en 30 metros, el lote 3.

México, 13 de junio de 1945.

Por los interesados.


Gurza
cav.

Al C. Tesorero del Distrito.

Presente.

(COMPRADOR) Tomás Gurza.de nacionalidad mexicana con domicilio en la casa número 40 de las calles de Melchor Ocampo.(VENDEDOR) Rodolfo Elías Calles.de nacionalidad mexicana con domicilio en la casa número 5 de la Calzada de Anzures.

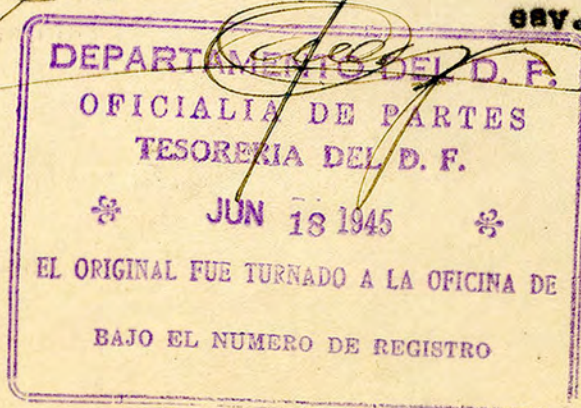
bajo protesta de decir verdad, manifiestan: que por escritura pasada ante el Notario Lic. Felipe Arellano, con fecha 7 de agosto de 1941.

.....y que se autorizó hoy, 1. primer^o adquirió por compra, de 1. segundo^o, en precio de

\$ 51.000.00 los lotes 1-bis. y 2 de la manzana 25 de la Sección Bella Vista, Colonia Lomas de Chapultepec, con las construcciones en los mismos existentes marcadas con los números 315, 319, 325 y 329 de la calle de Sierra Nevada. El lote 1-bis. tiene una superficie de 699 metros cuadrados, y linda: al Norte, en 23 metros 30 centímetros, el lote 14; al Sur, en la misma medida, la Avenida Sierra Nevada; al Oriente, en 30 metros, el lote 1; y al Poniente, en igual extensión, el lote DOS, que tiene una superficie de 700 metros cuadrados, y los siguientes linderos: al Norte, en 23 metros 33 centímetros, el lote 14; al Sur, en la misma extensión, la Avenida Sierra Nevada; al Oriente, en 30 metros, el lote 1-bis.; y al Poniente, en 30 metros, el lote 3.

México, 13 de junio de 1945.

Por los interesados.



FAPECT

Elias Calles Plutarco 8
X

Notaría Núm. 57.

Lir. Felipe Arellano.

Testimonio de LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE FORMALIZAN EL SEÑOR

TOMAS GURZA A FAVOR DEL SEÑOR GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES.-

Núm. 36.846. --

Vol. 658.--

Fs. 133. --

México, D. M.

Venustiano Carranza 65.

Tel. Eric. 12-90-50

Tel. Mex. J-15-12



-----VOLUMEN SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO-----

---NUMERO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS---

-----36.846-----

EN LA CIUDAD DE MEXICO, a nueve de septiembre de mil nove
cientos cuarenta y uno, ante mí, el licenciado FELIPE ARE
LLANO, Notario número cincuenta y siete, de una parte don
TOMAS GURZA; y de otra el General PLUTARCO ELIAS CALLES,-
ambos en su propio nombre, formalizan la COMPRAVENTA que-
hago constar en las siguientes declaraciones y cláusulas:
I. - SEGUN escritura otorgada ante mí con fecha siete de
agosto próximo pasado, que todavía no se inscribe en el -
Registro Público de la Propiedad, el señor Gurza adquirió
de don Rodolfo Elías Calles, en precio de cincuenta y un-
mil pesos, los lotes de terreno números uno bis y dos de
la manzana veinticinco de la Sección Bella Vista, Colonia
Lomas de Chapultepec, con las construcciones en los mismos
existentes, marcadas con los números trescientos quince,-
trescientos diecinueve, trescientos veinticinco y tres---
cientos veintinueve de la calle Sierra Nevada, Cuartel un
décimo de esta Ciudad. - - - - -

EL lote número uno bis, mide seiscientos noventa y nueve-
metros cuadrados, que los limitan: al Norte, en veintitrés
metros treinta centímetros, el lote catorce; al Sur, en -
igual medida, la Avenida Sierra Nevada; al Oriente, en --
treinta metros, el lote uno; y al Poniente, en treinta me-
tros, el LOTE DOS, que mide setecientos metros cuadrados-
y linda: al Norte, en veintitrés metros treinta y tres --
centímetros, con el lote catorce; al Sur, en longitud ---
igual, con la Avenida Sierra Nevada; al Oriente, en trein-
ta metros, con el lote uno bis; y al Poniente, en otros -
treinta metros, con el lote tres. - - - - -

II. - LOS predios descritos se hallan libres de toda res-
ponsabilidad y gravamen y están al corriente en el pago -



de su impuesto predial y de su servicio de agua, como lo acreditan las boletas que se transcribirán al margen de esta acta; causando el primero sobre una renta de novecientos pesos mensuales, que capitalizada de acuerdo con las disposiciones relativas de la Ley de Impuesto a las Donaciones, en vigor, da un valor fiscal de setenta y dos mil doscientos treinta y cuatro pesos veintidós centavos, lo que se hace constar para los efectos de la ley citada, así como la declaración bajo protesta, de los otorgantes, de no estar comprendidos en alguno de los casos de relación o parentesco que la propia ley señala. - - - - -

PRIMERA. - Con estos antecedentes, don Tomás Gurza vende, libres de todo gravamen y responsabilidad al señor General Plutarco Elías Calles, quien bajo tal concepto compra, los lotes de terreno números uno bis y dos de la manzana veinticinco, de la Sección Bella Vista, Colonia Lomas de Chapultepec, con las construcciones en los mismos existentes, marcadas con los números trescientos quince, trescientos diecinueve, trescientos veinticinco y trescientos veintinueve de la calle Sierra Nevada, con sus servidumbres activas y pasivas y con cuanto legalmente les corresponda, bajo los linderos ya determinados. - - - - -

SEGUNDA. - Es precio de la venta la cantidad de **CINCUENTA Y UN MIL PESOS**, que se cubren de contado y que el vendedor recibe ante mí, en este acto, en billetes del Banco de México. - - - - -

TERCERA. - Ambas partes dejan sujeto este contrato a las demás condiciones que son propias de la naturaleza del mismo; y se obligan a no anularlo por causa de lesión, pues renuncian a ese derecho y a los artículos dos mil doscientos veintiocho y dos mil doscientos treinta del Código Civil. - - - - -

CUARTA. - Para la interpretación y cumplimiento de los pactos que anteceden, los otorgantes se someten a los tribunales de esta Ciudad; y en cuanto a los honorarios, gas



- 2 -

tos e impuestos que se causen en la operación,
quedan a cargo del comprador. - - - - -

POR SUS GENERALES declaran ser: mexicanos y de este domicilio y vecindad; el señor Gurza, casado, de treinta y un años, propietario, vive en Parque Melchor Ocampo cuarenta y no causa el Impuesto sobre la Renta; y el señor Elías Calles, viudo, militar, de sesenta y cinco años, vive en la calle de Guadalajara número ciento cuatro y está al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta. - - - - -

HAGO CONSTAR: que conforme lo dispone el artículo cincuenta y siete de la Ley de Hacienda del Distrito Federal, advertí a los otorgantes que queda a cargo del predio de -- que se trata, el pago de las diferencias de la liquidación del Impuesto Predial; que lo relacionado concuerda con sus originales a que me remito; que los comparecientes, a quienes expliqué el valor y consecuencias legales de esta acta, me son conocidos y tienen capacidad civil; que la misma les fué leída y conformes con ella la firman el día once del mismo septiembre. Doy fé. - Tomas Gurza. - P. Elías Calles. - Ante mí: Felipe Arellano. - Rúbricas. - Un sello: "Lic. Felipe Arellano.- Notario No. 57.- Ciudad de México. - Estados Unidos Mexicanos". - - - - -

AUTORIZO EN MEXICO, el día trece de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, en que se cubrió el Impuesto sobre Traslación de Dominio, según nota que agrego con la letra "B", al legajo respectivo del Apéndice. Doy fé. - Felipe Arellano. - Rúbrica. - Un sello: "Lic. Felipe Arellano. - Notario No. 57.- Ciudad de México. - Estados Unidos Mexicanos". - - - - -

Derechos devengados: ciento nueve pesos ochenta centavos.
Rúbrica. - - - - -

NOTA PRIMERA. - México, nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno. - Las boletas que se citan en el proemio de esta acta, dicen, en lo conducente: "**Tesorería del Distrito Federal.** - Impuesto sobre la Propiedad Raíz. -



- 3 -

Tacubaya. - Btre. 5º/1941. - 12544 - Rodolfo E. Calles. -
 Casas 315 - 319 - 325 - 329 de Sierra Nevada. - Rta. ----
 900.00. - 240.03. - Fed. 36.05....." -- **"Dirección de -**
Aguas y Saneamiento del D. F. - Oficina de Recaudación. -
 4 M. 1941 - L/6 - Medidor - 35-07413 Sierra Nevada 315. -
 G-22822-2-4/41 - Comprobante de pago....." --- **"Dirección**
de Aguas y Saneamiento del D. F. - Oficina de Recauda-
 ción..... 4M. 1941. - L/6 - Medidor - 35-07416. - Sierra-
 Nevada 319. - G-22823-2-4/41 - Comprobante de pago....."
"Dirección de Aguas y Saneamiento del D. F. - Oficina de-
 Recaudación..... 4 M - 1941-L/6 - Medidor. - 35-07417 - Sie-
 rra Nevada 325. - G-22824-2-4/41 - Comprobante de pago.."
"Dirección de Aguas y Saneamiento del D. F. - Oficina de-
 Recaudación - 4 M..... 1941 - L/6 - Medidor. - 35-07418 -
 Sierra Nevada 329. - G-22825-2-4/41. - Comprobante de pa-
 go....." - Doy fé. - Arellano. - Rúbrica. - - - - -

NOTA SEGUNDA. - México, quince de octubre de mil novecien-
 tos cuarenta y uno. - Queda agregada al legajo respectivo
 del Apéndice, con la letra **"A"**, la nota del Timbre. - Doy
 fé. - Arellano. - Rúbrica. - - - - -

UN SELLO: "Lic. Felipe Arellano.- Notario No. 57.- Ciudad
 de México. - Estados Unidos Mexicanos". - Estampillas por
 valor de trescientos noventa y dos pesos setenta centavos,
 canceladas. - México, 15 de octubre de 1941. - La escritu-
 ra otorgada ante mí, el día 9 de septiembre último bajo -
 el número 36.846 contiene: COMPRAVENTA de una casa en es-
 ta ciudad, en precio de \$ 51.000.00., moneda nacional. --
 Otorgan: Tomás Gurza y Plutarco Elías Calles. - Con funda-
 mento del art. 6 frac. 19 Inc. Ia. de la Ley vigente, opi-
 no que por impuesto de Timbre causa: - - - - -

----- Siete al millar sobre \$ 51.000.00 -----	\$ 357.00
----- al millar sobre " -----	
----- Cuota fija -----	
----- Suma -----	\$ 357.00
----- 10% Adicional -----	" 35.70
----- Total -----	\$ 392.70



- 3 -

Felipe Arellano. - R ú b r i c a. - - - - -

NUMERO 12638. - EL JEFE DE LA OFICINA FEDERAL -

DE HACIENDA No. 3, en México, D. F., CERTIFICA: que con -
esta fecha se pagaron trescientos noventa y dos pesos, se-
tenta centavos, valor de las estampillas fijadas y cance-
ladas en esta nota, conforme a la liquidación anterior, -
formada bajo la responsabilidad del Notario que la subs-
cribe. - México, Oct-15-1941. - El Subjefe - Jacinto Pala-
fox Gómez. - Rúbrica. - Un sello: "Ofna. Federal de Hda.-
No. Tres. - México, D. F. - Estados Unidos Mexicanos". --

UN SELLO: "Lic. Felipe Arellano.- Notario No. 57.- Ciudad
de México. - Estados Unidos Mexicanos". - NOTA DEL IMPUES-
TO SOBRE LA TRASLACION DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES. --
Núm. Cta. Predial 12544. - Al C. Tesorero del Distrito Fe-
deral. - Presente. - México, D. F., 16 de septiembre de -
1941. - Quedó otorgada ante mí y debidamente firmada la -
escritura Núm. "36.846" que contiene la traslación de do-
minio de un inmueble de acuerdo con los siguientes datos:
FECHA DE LA ESCRITURA: 9 del mes en curso. - VENDEDOR: To-
más Gurza. - COMPRADOR: Plutarco Elías Calles. - VALOR DE
LA ENAJENACION: \$ 51.000.00. - UBICACION Y NOMBRE DEL PRE-
DIO: lotes 1 bis y 2 de la manzana 25 de la Sección Bella
Vista, Colonia Lomas de Chapultepec, en esta Ciudad. - De
acuerdo con el artículo 5° de la Ley del Impuesto Sobre -
Traslación de Dominio de bienes inmuebles vigente, opino-
que debe causar lo siguiente: - - - - -

----- 15 al millar sobre \$ 51.000.00 ----- \$ 765.00

----- al millar sobre " -----

----- 15% Federal ----- \$ 114.75

----- T o t a l - \$ 879.75

J. Arellano jr. - Rúbrica. - - - - -

EL QUE SUSCRIBE, CAJERO DE LA 19 HACE CONSTAR QUE: Con es-
ta fecha se expidió el recibo forma D. R. 1. #
por la cantidad de \$ 879.75 por Impuesto Sobre Traslación-
de Dominio. - México, D. F., 13 de Junio de 1945. - S. Ras



cón V. - Rúbrica. - Un sello: "Dirección de Tesorería del D. F. - JUN-13-1945 - Caja Núm. 19". -- JUN-13-45 - - - - 5 0 4 2 9 - III 45° 12544. (D)-- 879.75. -- "Esta orden ha ce las veces de recibo si ostenta el sello original de la máquina registradora con el importe total pagado, así co- mo la firma del Cajero Receptor". - - - - -

ES PRIMER TESTIMONIO, QUE SE SACA DE SU MATRIZ, PARA EL SEÑOR **GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES**, POR LA PROPIEDAD QUE ADQUIERE. - VA EN TRES FO JAS CON LOS TIMBRES DE LEY DEBIDAMENTE CANCELADOS. - COTEJADO Y COPIA DO EN PRENSA. - **MEXICO**, TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y- CINCO. - DOY FE. - DERECHOS DEVENGADOS: DIEZ PESOS. --



SECCION PRIMERA

México, D. F., a 17 de octubre de 1945
REGISTRADO en esta Sección en el tomo 93 vol. 3.
de la serie A, a fojos 411 bajo el número 477
Derechos pagados \$ 93.60 según consta de la boleta 33049

[Handwritten signatures and initials]

S.P.
D.R.

Al C. **Tesorero del Distrito.**

Presente.

(COMPRADOR) **General Plutarco Elías Calles.**de nacionalidad **mexicana** con domicilio en
la casa número 104 de las calles de Guadalajara.(VENDEDOR) **Tomás Gurza.**de nacionalidad **mexicana** con domicilio en
la casa número 40 de las calles de Melchor Ocampo.

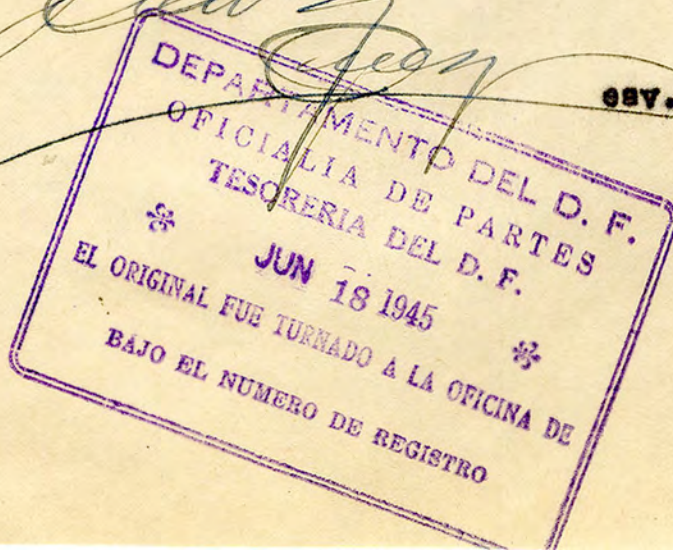
bajo protesta de decir verdad, manifiestan: que por escritura pasada ante el Notario Lic. Felipe Arellano, con fecha **9 de septiembre de 1941.** y que se autorizó hoy, **1.**

primero adquirió por compra, de **1.** segundo, en precio de

\$ 51,000.00 los lotes **1-Bis.** y **2** de la manzana **25** de la Sección **Bella Vista**, Colonias lomas de Chapultepec, con las construcciones en los mismos existentes marcadas con los números **315, 319, 325 y 329** de la calle de **Sierra Nevada**. El lote **1-Bis**, tiene una superficie de **699** metros cuadrados, y linda: al Norte, en **23** metros **30** centímetros, el lote **14**; al Sur, en la misma medida, la **Avenida Sierra Nevada**; al Oriente, en **30** metros, el lote **1**; y al Poniente, en igual extensión, el lote **2**, que tiene una superficie de **700** metros cuadrados, y los siguientes linderos: al Norte, en **23** metros **33** centímetros, el lote **14**; al Sur, en longitud igual, la **Avenida Sierra Nevada**; al Oriente, en **30** metros, el lote **1-bis.**; y al Poniente, en **30** metros, el lote **tres.**

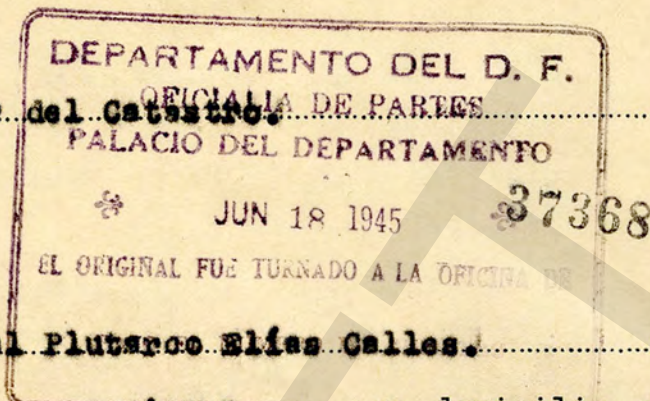
México, **13** de **junio** de 194 **5.**

Por los interesados.



Al C. Director del Catastro.

Presente.



(COMPRADOR) General Plutarco Elías Calles.

de nacionalidad mexicana con domicilio en la casa número 104 de las calles de Guadalajara.

(VENDEDOR) Tomás Gurza.

de nacionalidad mexicana con domicilio en la casa número 40 de las calles de Melchor Ocampo.

bajo protesta de decir verdad, manifiestan: que por escritura pasada ante el Notario Lic. Felipe Arellano, con fecha 9 de septiembre de 1941, y que se autorizó hoy, el primer, adquirió por compra, de 1.º, segundo, en precio de

\$ 51.000.00 los lotes 1-bis. y 2 de la manzana 25 de la Sección Bella Vista, Colonia Lomas de Chapultepec, con las construcciones en los mismos existentes marcadas con los números 315, 319, 325 y 329 de la calle de Sierra Nevada. El lote 1-bis. tiene una superficie de 699 metros cuadrados, y linda: al Norte, en 23 metros 30 centímetros, el lote 14; al Sur, en la misma medida, la Avenida Sierra Nevada; al Oriente, en 30 metros, el lote 1; y al Poniente, en igual extensión, el lote DOS, que tiene una superficie de 700 metros cuadrados, y los siguientes linderos: al Norte, en 23 metros 33 centímetros, el lote 14; al Sur, en la misma medida, la Avenida Sierra Nevada; al Oriente, en 30 metros, el lote 1-bis.; y al Poniente, en 30 metros, el lote tres.

México, 13 de junio de 1945.

Por los interesados.

 sev.

FAPECF